



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SICA SICA
PROVINCIA AROMA
LA PAZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN AUTÓNOMA MUNICIPAL N° 018/2022
CHSAFIC MAMANI FLORES
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA
Sica Sica, 15 de marzo de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su art. 283 establece que el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido además de un Órgano Ejecutivo, por un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, atribuciones y funciones.

Que, el Artículo 13 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que la normativa municipal, estará sujeta a la Constitución Política del Estado. Asimismo, el Órgano Legislativo emitirá leyes municipales sobre sus facultades, competencias exclusivas y el desarrollo de las competencias compartidas y resoluciones municipales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, mediante nota emitida por Autoridades de la Comunidad Santiago de Huata, con referencia; **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CASA CULTURAL - SANTIAGO DE HUATA**, para el progreso y desarrollo de nuestra comunidad.

Que, en Sesión Ordinaria N° 41, el Pleno del Honorable Concejo Municipal de Sica Sica, ha visto por conveniente aprobar la solicitud realizada por las Autoridades de la Comunidad Santiago de Huata.

Que, conforme lo establece el artículo 16 núm. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar resoluciones y leyes Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SICA SICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY:

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **ELABORACIÓN DE LA CARPETA A DISEÑO FINAL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CASA CULTURAL - SANTIAGO DE HUATA"**.

Artículo Segundo. - DISPONER la remisión de la presente Resolución al Ejecutivo Municipal para fines consiguientes.

Es dada, a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós años.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -

H. Javier Córdova Flores
CONCEJAL
G.A.M. SICA SICA
1ra SECCIÓN PROVINCIA AROMA - LA PAZ
Analía Cachi Laura
VICE PRESIDENTA
Honorable Concejo Municipal
De Sica Sica Depto. La Paz - Prov. Aroma

Chsafic Mamani Flores
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
DE SICA SICA

H. Rafael Condori Cuchi
CONCEJAL
G.A.M. S.S.
Primera Sección - Provincia Aroma

